

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de LLANQUIHUE  
Departamento de Extranjería

FML/MRG  
[661]30/03/2010

Nº Interno: 2159191

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº

360/

PUERTO MONTT, 30 MAR. 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Suyai GILLEN SANCHEZ de nacionalidad LUXEBURGUESA, PASAPORTE ORDINARIO de LUXEMBURGO NºG93XW37, quien ingresó al país en calidad de turista el 17 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Suyai GILLEN SANCHEZ de nacionalidad LUXEBURGUESA por el plazo de noventa días, desde el 17/04/2010 hasta 16/07/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.969.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo Gobernación  
- Archivo Unidad Extranjería

FML/GBS/mrg.